RESOLUCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR SOBRE OBJETIVOS Y RESULTADOS CONSEGUIDOS EN EL PLAN DE CHOQUE DE LA CONTRATACIÓN 2019-2021

1. La **contratación** del sector público, en este caso del Ayuntamiento de Zaragoza, debe garantizar los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, garantizando además el objetivo de estabilidad presupuestaria y control de gasto, el principio de integridad y una eficiente utilización de los fondos públicos.

2. Uno de los principales **objetivos** impulsados desde la Consejería de Presidencia, Hacienda e Interior ha sido planificar la contratación pública con el fin de hacerla más ágil y eficiente y con una gestión de los recursos públicos más adecuada, cuyas medidas han tenido un considerable reflejo económico y contable.

3. A finales del año 2019 se inició el **Plan de Choque de la contratación 2019-2021** que planteaba diversos objetivos, como eliminar progresivamente el gasto derivado de contratos vencidos dadas las elevadas cuantías de las convalidaciones y reconocimientos extrajudiciales de crédito existentes en ese momento y disminuir los plazos de tramitación de los expedientes.

Dentro de los objetivos planteados en el Plan de Choque de la contratación 2019-2021, se han acometido diferentes acciones y se ha conseguido aprobar expedientes de licitación del 86% [96 contratos], por un importe anual estimado de 108,3 millones de euros, de los cuales el 53,1% se ha formalizado a fecha de finalización del Plan.

4. Dada la experiencia del Plan de Choque en materia de contratación impulsado en 2019, con resultados positivos en la regularización de los grandes contratos que se encontraban sin contrato en vigor, y a fin de dar a conocer la contratación pública anticipadamente, resulta adecuado impulsar un **nuevo Plan de Acción de la contratación 2022-2023**, haciendo hincapié en las prestaciones de tracto sucesivo que se encuentran sin contrato en vigor y todas aquellas actuaciones prioritarias previstas en el Presupuesto General de 2022 Plan de Inversiones.

Por todo ello, esta Coordinación General de Presidencia, Hacienda e Interior resuelve hacer públicos los objetivos y resultados conseguidos en el Plan de Choque de la contratación 2019-2021:

"OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan de Choque de la Contratación 2019-2021 planteaba la consecución de los siguientes objetivos:

- *a Eliminar progresivamente el gasto derivado de contratos vencidos.*
- *b Disminuir los plazos de tramitación de los expedientes de contratación.*
- *c Evaluar las necesidades presentes y futuras para mejorar la gestión de contratación y dotarla de los medios necesarios.*
- *d Establecer una programación anual y plurianual de la contratación pública.*
- *e Controlar el grado de cumplimiento de lo planificado.*

PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS

Desde la puesta en marcha del Plan de Choque se han acometido diferentes acciones tendentes a cumplir con los objetivos indicados.

Las principales medidas adoptadas han sido la siguientes:

- *A Recopilación y evaluación de las necesidades de contratación por parte de cada área de gestión, indicando aquellos contratos con fecha de vencimiento superada.*
- *B Reforzar la figura de la persona responsable del contrato y su ejecución, para un seguimiento más exhaustivo.*
- *C Creación de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación para asistir a los servicios gestores en la elaboración de pliegos de licitación y colaborar con el Departamento de Contratación en el seguimiento de los procedimientos.*
- *D Creación de la Cátedra de la Contratación Pública Local, mediante convenio con la Universidad de Zaragoza de fecha 19/02/2020, para reforzar el asesoramiento y la formación del personal municipal en la materia.*
- *E Complementar los medios humanos disponibles en el Departamento de Contratación.*
- *F Análisis de los plazos de tramitación de los diferentes procedimientos de contratación y elaboración de instrucciones para normalizar determinados procedimientos estándar: tramitación anticipada, contratos menores, gestión de facturas y certificaciones, etc.*
- *G Implantación de la tramitación electrónica y expediente electrónico en aquellas licitaciones que ha sido posible para simplificar los trámites y agilizar los procedimientos.*
- *H Control exhaustivo del estado de licitación de aquellos contratos de suministros y servicios de tracto sucesivo cuya fecha de vencimiento estuviera superada, o fuera a estarlo antes del 31/12/2020.*
- *I Elaboración trimestral de informes de seguimiento para el control del cumplimiento de los objetivos del Plan de Choque y orientar la toma de decisiones.*

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

- *Tras la recopilación y evaluación de las necesidades de contratación de las diferentes áreas de gestión municipal, se detectaron 88 contratos cuya fecha de vencimiento era anterior al 01/01/2020 y 34 que vencían a lo largo del año 2020, lo que hacía un total de 122 contratos, por un importe estimado anual de 154.161.601,78€, que pasaron a integrar el Plan de Choque de la Contratación 2019-2021.*
- *Tras el análisis de esos contratos, 26 de ellos, por un importe estimado anual de 28.221.966,89€ (el 18,31% del total), se resolvieron por vías distintas a su licitación, bien porque correspondían a suministros o servicios cuya continuidad no se consideró necesaria, bien porque se asumieron con medios propios, o bien porque se integraron en contratos vigentes.*
- *De los 96 contratos restantes, con un importe estimado anual de 125.939.634,89€, se ha conseguido aprobar los expedientes de licitación del 86,00%, por un importe estimado anual de 108.305.896,70€ al cierre del Plan de Choque, en fecha 31/03/2022, y un 8% más tienen sus pliegos técnicos*

elaborados, pendientes de la validación de los criterios de solvencia y valoración, lo que aumenta el porcentaje de expedientes iniciados hasta el 94,68€ del importe estimado anual.

- *Además, se ha conseguido que 51 contratos se hayan formalizado a fecha de finalización del Plan de Choque, lo que representa el 53,12% de los 96 contratos objetivo.*
- *También se ha puesto en marcha la presentación electrónica de ofertas, comenzando ya en el mes de noviembre de 2019, y que progresivamente se ha ido extendiendo a todos los expedientes de contratación.*

ANEXO

***Información descriptiva del Plan de Choque de la Contratación 2019-2021**, que recoge el estado **inicial** de los contratos incluidos, su distribución por áreas de gestión y el resultado **final** a 31 de marzo de 2022."*

I.C. de Zaragoza, 12 de abril de 2022

EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA
DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

*Firmado por FERRER GIRAL RAMON FERNANDO - DNI ***3868** el día 12/04/2022 con un certificado emitido por AC Sector Público*